

ESPINGUAL SOLUCIONES MOVILES S.A.

Quito, 25 de Julio de 2.014

Señor
CHRISTIAN GUSTAVO GUALUNTUÑA GUALOTUÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante acto constitutivo los accionistas fundadores de la **COMPAÑÍA ESPINGUAL SOLUCIONES MOVILES S.A.**, celebrada mediante ante la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, el 14 de Julio de 2.014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de julio de 2.014, decidió nombrar a Usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Las Funciones del **PRESIDENTE**, entre otras será las de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria tal como se estipula en los estatutos sociales.

Atentamente,


Sr. CLEBER HERNÁN ESPÍN ZHINGRE
GERENTE GENERAL

ACEPTACION, Yo, **CHRISTIAN GUSTAVO GUALUNTUÑA GUALOTUÑA**, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA ESPINGUAL SOLUCIONES MOVILES S.A.**,


SR. CHRISTIAN GUSTAVO GUALUNTUÑA GUALOTUÑA
C.C. 171595704-7



TRÁMITE NÚMERO: 46341

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	29874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10611
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/07/2014
FECHA ACEPTACION:	25/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ESPINGUAL SOLUCIONES MOVILES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715957047	GUALUNTUÑA GUALOTUÑA CHRISTIAN GUSTAVO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2600 DEL:22/07/2014 NOT:SEPTUAGESIMA DEL:14/07/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL